



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Antigua Cuscatlán, 27 de febrero de 2023

Se recibió la solicitud de fecha 16 de febrero de 2023

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia simple de la declaración del ejercicio 2016 así como de -----**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en los Artículos Art. 6 literal F) LAIP Información Confidencial, Art.24 literal C) LAIP Información Confidencial, Art. 25 LAIP Consentimiento de la divulgación; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Tributaria al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante

- **Se Anexa información solicitada**
R/- Es información de carácter confidencial, tal como lo establece el Art. 24 literal c) y Art 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual se entrega a los titulares de la misma.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva -Oficial de Información



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.